Paso a paso del trámite de patentamiento

Una vez que el Cliente haya cancelado el total del precio y gastos de la preventa y con el certificado de fábrica a disposición de Espasa, Ud recibirá el llamado de su Ejecutivo de Cliente/Administrativa asignado/a para coordinar una cita para la firma de la documentación o retiro de la misma, según corresponda. Si hubiera gatos adicionales deberán ser cancelados en las fechas de las citas antes mencionadas.

El ejecutivo de cliente/administrativa, recordada al cliente nuevamente, el detalle de la de la documentación requerida a presentar para realizar el trámite, telefónicamente, por mail y/ por SMD, según la elección del cliente.

El único documento válido para demostrar su identidad es el DNI original, el cual deberá encontrarse en perfecto estado de conservación, y con el domicilio declarado para el patentamiento, registrado en el mismo.

También deberá presentar DNI de su cónyuge, el cual deberá encontrarse en iguales condiciones de conservación.

Una vez que el cliente firme la documentación correspondiente a su vehículo OKM, se realiza el proceso de envío de esa documentación a la gestoría interviniente, para que proceda a presentar el trámite ante el Registro Automotor correspondiente.

Allí se abonan los aranceles y los sellados correspondientes, y se aguarda el plazo estipulado por la Dirección Nacional, para que el Registro interviniente realice la inscripción, comunique el alta como contribuyente, liquide el impuesto de patente y entregue dentro de las 48/72 hs aproximadamente el tramite si es de contado. Si fuese con prenda con registro, deberán adicionarse 24hs más.

Para los casos, en que el cliente haya optado por realizar el patentamiento en forma directa, si compro al contado, deberá presentar y continuar personalmente el trámite ante el Registro Automotor correspondiente, abonar los aranceles y sellados correspondientes y aguarda el plazo estipulado por la Dirección Nacional, para que el Registro interviniente realice la inscripción y le entregue la documentación del vehículo

Para patentamiento de operaciones con crédito y/o usado, la documentación requerida se informa en el boleto.

Firma del		
cliente:		